

REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 0539 / 2018

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá que suscribe, deja constancia que en la XXI. Sesión Ordinaria de Consejo Regional de Tarapacá, celebrada el 30 de octubre de 2018, se ha propuesto por solicitud formulada por el Sr. Iván Pérez Valencia relativa al acuerdo de **emitir opinión favorable** a la solicitud a que se refiere el Of. Ord. N° SE01 - 2572/2018, del 26 de julio de 2018, de la Sra. Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Tarapacá, sobre concesión de uso a título gratuito, por 5 años, en favor del **"SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL"**, representado por el Sr. Javier Díaz González, de un inmueble fiscal ubicado en Avda. Aníbal Pinto N° 50, Edificio de la Ex Aduana, de la comuna de Iquique, Provincia de Iquique, Región de Tarapacá, de una superficie de 1.716,02 m²., según Plano 1107-80 - C.U., de Bienes Nacionales, en cuanto se estima necesario agotar una etapa de consulta y participación ciudadana sobre el uso y destino del inmueble a que se refiere la concesión, atendida la naturaleza y singularidad valórica e histórica de dicho recinto para la comunidad regional y nacional.

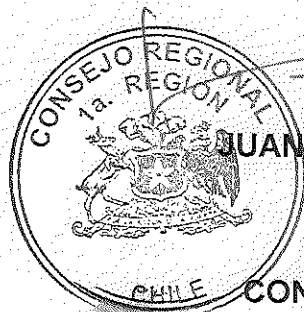
De la misma manera, respecto del acuerdo de **emitir opinión favorable** a la solicitud a que se refiere el Of. Ord. N° SE01 - 2572/2018, del 26 de julio de 2018, de la Sra. Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Tarapacá, sobre concesión de uso a título gratuito, por 5 años, en favor de la **"I. MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE"** representada por el Sr. Alcalde Mauricio Soria Macchiavello, de un inmueble fiscal de Avda. Baquedano N° 951, de Iquique, comuna de Iquique, Provincia de Iquique, Región de Tarapacá, de una superficie de 1.599,30 m²., según Plano I-2-10.330 - C.U., de Bienes Nacionales, se contemple un efectivo seguimiento y control de avance o adelanto de las iniciativas de inversión orientadas a asegurar que sean efectivas en los plazos y modalidades previstas anunciadas como fundamento de la disposición que se favorece. Lo anterior, atendido que mismas iniciativas, de igual naturaleza y objetos, se han dado como argumentación suficiente sin que conste y se acredite su realización.

Se deja constancia que estaban 13 consejeros regionales presentes al formularse la propuesta: la Sra. Verónica Aguirre Aguirre; y el Sr. Alberto Martínez Quezada; Rubén Berríos Camilo; Iván Pérez Valencia; Rubén López Parada; José Miguel Carvajal Gallardo; Pablo Zambra Venegas; Lautaro Lobos Lara; Jorge Zavala Valenzuela; Javier Yaryes Silva; Pedro Cisternas Flores; y Eduardo Mamani Mamani.

No está presente el Sr. Felipe Rojas Andrade, por ausencia en Sala al instante de la propuesta.

Está ausente el Sr José Lagos Cosgrove.

Conforme.- Iquique, 6 de noviembre de 2018.-



JUAN ENRIQUE SILVA BUSTAMANTE
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACA